

CONCON,

05 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO N° - 1054 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, “Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos”, Artículos 52° y 62°.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 8° y 14° “Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación”.
- d) Artículo III de Decreto N°250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la adquisición de bienes o contrataciones de Servicio por Convenio Marco.
- e) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- f) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°494 de fecha 05 de Mayo del 2015.-
- g) Solicitud de Pedido de la Dirección del Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito.
- h) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

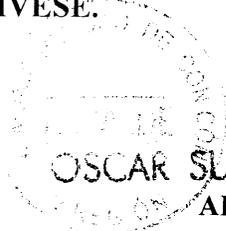
1. **AUTORÍCESE**, al Departamento de Administración de Educación Municipal el servicio por medio de Convenio Marco de “**Arriendo Salón y Servicio de Alimentación**”, para Capacitación personal del Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito.
2. **APLÍQUESE**, el artículo Tercero del Convenio para la Contratación y pago del producto adquirido.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-01-001, Alimentos y Bebidas para Personal y 22-09-002, Arriendo de Edificios del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICK ANDERSTORRES



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/GBE/sgs.

